


GS1 Colombia
10 AÑOS, DECISION DE RENOVACIÓN
RESOLUCIÓN No 3 DE 2016

El Consejo Directivo de GS1 Colombia, en uso de sus facultades estatutarias RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. Las empresas clientes con tipo de vinculación pago por 10 años que no manifiesten su decisión de renovar el derecho a uso del Sistema GS1 bajo alguna de las modalidades vigentes, serán desvinculadas automáticamente el último día del mes en que se cumpla el periodo de diez años establecido en el contrato.

Esta Resolución deroga el artículo 5 de la Resolución No 8 de 2011.

Dado en Bogotá, el 7 de septiembre de 2016



Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Directivo



Rafael Flórez Barajas
Secretario Consejo Directivo